

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX097-2024

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "I.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD NUEVO MÁLZAGA, MUNICIPIO SANTA MARÍA JACATEPEC, 2.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD RANCHO MANANTIAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA JACATEPEC".

En la población de Reyes Mantecón, Oaxaca, siendo las 12:00 HRS. del día 22 DE AGOSTO DE 2024, en la SALA DE JUNTAS 3 DEL NIVEL 2, que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral, Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", sita en Av. Gerardo Pandal Graff #1, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción III y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 3 Junta de Aclaraciones, de las bases del concurso, se encuentran reunidos el C. Tobro Maximulcano Aguilox quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar, y los participantes que se presentan en este acto, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. EO-XX097-2024, relativo al proyecto denominado: 1.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD NUEVO MÁLZAGA, MUNICIPIO SANTA MARÍA JACATEPEC, 2.- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD RANCHO MANANTIAL, MUNICIPIO SANTA MARÍA JACATEPEC.

En uso de la palabra el C. Tobios Moximiliano Agular Logoz,, da la bienvenida a los participantes presentes en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; a continuación conforme a lo estipulado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se hace constar que no se recibió solicitud de aclaración alguna, en el plazo y la forma estipulada en el punto 3 Solicitud de Aclaraciones, de las bases del presente concurso.

En este acto Vivienda Bienestar hace de conocimiento a los participantes la siguiente precisión que se observó en la publicación de la **CONVOCATORIA 005-2024 del** día 10 de agosto del 2024, en el punto:

3. FORMA EN QUE LAS CONTRATISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.

### DICE:

LA CONTRATISTA para acreditar su capacidad financiera, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:

Declaraciones fiscales:

Tratándose de personas físicas y morales, deberán presentar la declaración anual correspondientes al ejercicio fiscale **2023** y provisionales al 2DO. TRIMESTRE del año **2024.** 

- II. Estados financieros:
- a) Balance general
- Estado de resultados
- Estado de flujos de efectivo

Los estados financieros que incluya la CONTRATISTA en su PROPOSICIÓN. En el caso de personas físicas y morales, deberán presentar los ejercicios fiscales **2023** y parciales al **2DO. TRIMESTRE del 2024** (acumulados), los cuales deberán estar firmados por las personas físicas y en caso de personas morales, por el representante



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX097-2024

legal o Administrador único de la misma, además de estar firmados por Contador Público (debiendo anexar copia simple de su cédula profesional).

En el caso de que la Contratista sea de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes o de nueva creación (solo si es persona moral), o bien con reciente reanudación de actividades, deberá presentar las declaraciones de impuestos provisionales, estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de su PROPOSICIÓN, los cuales, deberán estar firmados por las personas físicas y en caso de personas morales, por el representante legal o Administrador Único de la misma, además de estar firmados por Contador Público (debiendo anexar copia simple de su cédula profesional).

FORMA EN QUE LAS CONTRATISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.

#### DEBE DECIR:

LA CONTRATISTA para acreditar su capacidad financiera, deberá presentar **Original o copia certificada** de los siguientes documentos:

Declaraciones fiscales:

Tratándose de personas físicas y morales, deberán presentar la declaración anual correspondientes al ejercicio fiscale 2023 y provisionales al 2DO. TRIMESTRE del año 2024.

- II. Estados financieros:
- a) Balance general
- b) Estado de resultados
- c) Estado de flujos de efectivo

Los estados financieros que incluya la CONTRATISTA en su PROPOSICIÓN. En el caso de personas físicas y morales, deberán presentar los ejercicios fiscales 2023 y parciales al 2DO. TRIMESTRE del 2024 (acumulados), los cuales deberán estar firmados por las personas físicas y en caso de personas morales, por el representante legal o Administrador único de la misma, además de estar firmados por Contador Público (debiendo anexar copia certificada de la cédula profesional).

En el caso de que la Contratista sea de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes o de nueva creación (solo si es persona moral), o bien con reciente reanudación de actividades, deberá presentar las declaraciones de impuestos provisionales, estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de su PROPOSICIÓN, los cuales, deberán estar firmados por las personas físicas y en caso de personas morales, por el representante legal o Administrador Único de la misma, además de estar firmados por Contador Público (debiendo anexar copia certificada de la cédula profesional).

La presente acta estará a disposición de los licitantes a partir de esta fecha en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Vivienda Bienestar (<a href="www.oaxaca.gob.mx/cevi/">www.oaxaca.gob.mx/cevi/</a>); por lo que será responsabilidad de los licitantes la obtención del acta, ya que en ella se establece información importante que se debe considerar en la preparación de la proposición, este documento formará parte de la propuesta técnica.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 12°20 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen de la presente acta, los que en ella intervinieron.



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

# ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX097-2024

### POR VIVIENDA BIENESTAR

NOMBRE	FIRMA	87
c. Tobias Maximiliano Aguilar Lopez REPRESENTANTE DE VIVIENDA BIENESTAR	and the second	

### **POR LAS EMPRESAS**

NOMBRE	R.F.C.	FIRMA
C. Marco Antonio Anota Morales  REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: 3 HYMA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES 3. DE R. L. DE CN.	5 c5 19 0 3 156 w 4	P
C. Kharu Berenice Aguet Gil REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: RONSTRUCCIONES Y PROVECTOS ABONDANCE S.A. DE C.V.	CPA220120181	P.)
- 0	DC5231113FE8	Mar
C. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:		
C. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:		